

Costa Rica declara emergencia y deportaciones a migrantes que incumplan leyes

El presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves, anunció este martes que firmará una declaratoria de emergencia nacional por la llegada masiva de migrantes que ingresan en tránsito al país.

La declaración de emergencia permitirá destinar recursos para atender la situación que en palabras del mandatario “supera la capacidad institucional”, además, señaló que la situación genera una presión en la comunidad, que está demandando una solución del problema.

«Esta situación amerita declarar una emergencia nacional que se vive en el país debido a la cantidad de personas que están pasando por nuestro territorio», dijo Chaves.

Por otra parte, Chaves expresó que los migrantes que no cumplan las leyes del país serán deportados a su país de origen, por lo que deben respetar a las autoridades y exhortó a los migrantes a «meditar quienes piensen venir a Costa Rica».

El presidente también anunció la deportación de un grupo de más de 20 migrantes que permanecen detenidos luego de ocasionar disturbios contra la policía de Paso Canoas, mientras intentaban controlar ventas ambulantes.

“Tenemos a 25 o 27 personas que se comportaron mal y ordené a la Dirección de Migración y Extranjería que ordene el proceso de deportación de las personas que hicieron disturbios hacia Venezuela o su país de origen”, aseguró Chaves, ordenando instrucciones de tratar con “mano firme” a los migrantes que no respeten las reglas.

Los datos oficiales de Costa Rica revelan que en el mes de septiembre han ingresado 60 mil migrantes desde Panamá con destino a Estados Unidos. Mientras que en lo que va de año han cruzado cerca de 400 mil migrantes por la Selva del Darién, la mayoría de ellos venezolanos.

Con información de El Impulso